



## PROVIDENCIA

**ÁREA:** ÁREA DE EVENTOS.

**RESPONSABLE TÉCNICO:** D. JULIO LOZANO SÁNCHEZ.

**ASUNTO:** CONTRATACIÓN DE ARTISTAS FERIA DE SAN MIGUEL 2024.

**MOTIVACIÓN NECESIDAD A SATISFACER:** Apertura de Expediente relativo a la Contratación de artistas para la ROMERÍA Y FERIA DE SAN MIGUEL 2024, siendo objeto del contrato:

- Pago de los Artistas.
- Gastos de Producción.
- Gastos de Transporte, cuando proceda.
- Gastos de Alojamiento y catering, cuando proceda.
- Suscripción de un Seguro de Suspensión que cubra la incomparecencia del Artista sea cual sea su causa.
- Realizará con los Artistas contratados las gestiones pertinentes al objeto que la Televisión Local de Torremolinos, para su inclusión el Archivo Audiovisual Municipal pueda grabar durante un tiempo pactado, nunca inferior a 15 minutos, las actuaciones de los mismos.
- Atenciones especiales o requerimientos de los artistas y que sean especiales, así como todo cuando exceda las condiciones generales que se especifican en el presente Pliego.

Por la presente, se solicita se inicien los trámites administrativos para la contratación indicada, debido a la falta en este Ayuntamiento de medios personales y materiales necesarios para la ejecución de dichas prestaciones, justificada la necesidad e idoneidad del contrato por para el cumplimiento de los fines que dicha Concejalía tiene atribuidos, conforme al art. 22 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en consideración a los intereses generales, Asimismo esta providencia anula las providencias ambas con fecha 26 de junio de 2024 relativas a la CONTRATACIÓN DE ARTISTAS ESTELARES y CONTRATACIÓN DE ARTISTAS LOCALES con motivo de la FERIA DE SAN MIGUEL 2024.

Torremolinos, (fecha y firma electrónica)

Fdo.: José Manuel Ruíz Rivas

CONCEJAL DELEGADO DE EVENTOS.

